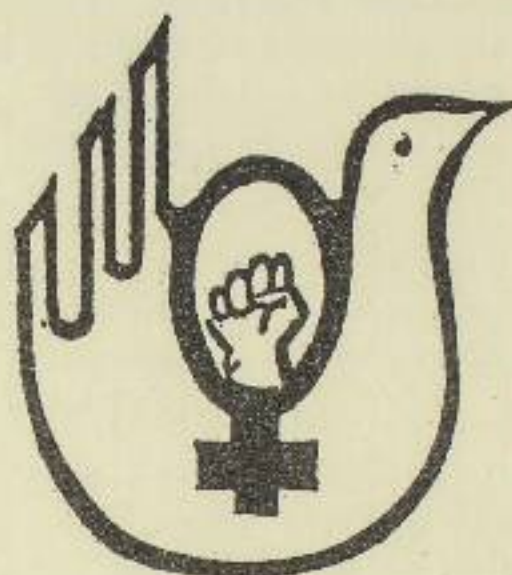


B
R
U
J
A
S

AÑO: 1 - NUMERO: 2
BOLETIN FEMINISTA



A sociación de
T rabajo y
E studio sobre la
M ujer

‘ 25 DE NOVIEMBRE ’

EDITORIAL

EL 8 DE MARZO, "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER", REIVINDICAMOS NUESTRA CONDICIÓN DE TALES, INDEPENDIENTE DE LOS ROLES QUE SE NOS HAN ADJUDICADO SOCIALMENTE: MADRE, TÍA, ABUELA, NOVIA, HIJA, SECRETARIA, HERMANA.

CON TODAS LAS MUJERES DEL MUNDO, RECORDAMOS A ESAS TRABAJADORAS QUE EN EL AÑO 1908 SE REBELARON CONTRA LA DENIGRANTE EXPRESIÓN A QUE ESTABAN SOMETIDAS EN SU TRABAJO.

EL 8 DE MARZO DE ESE AÑO, LAS OBRERAS DE LA FÁBRICA COTTON EN NUEVA YORK TOMARON EL ESTABLECIMIENTO PARA QUE SUS RECLAMOS FUERAN ESCUCHADOS. SUS DEMANDAS ERAN: REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO; DESCANSO DOMINICAL, E IGUAL SALARIO POR IGUAL TRABAJO.

LAS 129 MUJERES QUE PROTAGONIZARON ESTA PROTESTA FUERON VÍCTIMAS DE UNA RESPUESTA BRUTAL. EL DUEÑO DE LA FÁBRICA ACOMPAÑADO POR GUARDIAS ARMADOS, INCENDIÓ EL EDIFICIO Y TODAS ELLAS MURIERON CARBONIZADAS.

EN EL AÑO 1910, CLARA ZETKIN PROPUSO EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE MUJERES SOCIALISTAS QUE EL 8 DE MARZO FUERE DECLARADO COMO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, PARA QUE EL MARTIRIO DE LAS OBRERAS TEXTILES DE NUEVA YORK SIRVIERA COMO EJEMPLO PARA TODAS LAS MUJERES DEL MUNDO QUE LUCHABAN POR OBTENER UN LUGAR BIENO EN EL TRABAJO Y EN LA VIDA.

EN EL AÑO 1975, AL INICIARSE LA DÉCADA DE LA MUJER, LA ORGANIZACIÓN DE NACIONES UNIDAS DECLARÓ TAMBIÉN ESE DÍA COMO "DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

SI BIEN AQUEL HORROROSO EPISODIO ES UN HITO IMPORTANTE EN LA HISTORIA DE LAS MANIFESTACIONES HECHAS POR LAS MUJERES EN DEMANDA DE SUS DERECHOS, TAMBIÉN RECORDAMOS A TODAS LAS QUE EMPLEARON SUS ESFUERZOS PARA CONSEGUIR LAS MÍNIMAS CONQUISTAS QUE AHORA TENÉAMOS.

HOY, MILES Y MILES DE MUJERES HACEMOS OÍR NUESTRAS VOSES, MANIFESTÁNDONOS CONTRA EL SEXISMO, Y TODAS AQUELLAS OTRAS FORMAS DE OPRESIÓN Y DE VIOLENCIA DE QUE ES VÍCTIMA LA HUMANIDAD. EJEMPLO DE ELLO ES EL MOVIMIENTO CONTRA EL ARMAMENTISMO QUE EN ESTADOS UNIDOS FUE INICIADO Y LIBERADO POR MUJERES; LAS MADRES DE PLAZA DE MAYO, Y EL MOVIMIENTO DE LAS AMAS DE CASA, PARA CITAR ALGUNOS, ASÍ TAMBIÉN COMO EL MOVIMIENTO FEMINISTA MUNDIAL DEL CUAL NOS CONSIDERAMOS PARTE INTEGRANTE.

Y ES EN EL MARCO DE ESE MOVIMIENTO, QUE EXIGIMOS DEL GOBIERNO NACIONAL LA RATIFICACIÓN DE LA CONVENCIÓN DE NACIONES UNIDAS SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, QUE FIRMO EN EL AÑO 1979.

Y PROPONEMOS A TODAS LAS MUJERES QUE JUNTAS Y SOLIDARIAMENTE TRABAJEMOS PARA EL LOGRO DE NUESTROS DERECHOS Y REIVINDICACIONES.

A.T.E.M. "25 DE NOVIEMBRE"

ADHESION DE

HAYDEE FLEMAN

ADHESION DE

EMILIA LOPEZ CAVELLI

ADHESION DE

NORBERTO NAYA

"TRATEMONOS DULCEMENTE"

CUANDO LLEGUES A TU CASA
REGALE A TU MUJER, TU
NO SABES POR QUE LO HACES
PERO ELLA SI

LOS 5 HISPANOS S. A.
OSVALDO MAGNASSO 1156-HAEDO-TEL. 659-2559
Industria Argentina Peso Neto
Fraccionador YEANNET - HECTOR MON - HORACIO PATETTA
R. P. E. 02030209 - R. P. A. 05025140

5,25

LAS BRUJAS

(2da. Parte)

CUANDO SE HABLA DE "BRUJAS" HOY, LAS IMÁGENES QUE SE NOS OCURREN SON GENERALMENTE LAS DE LOS CUENTOS DE HADAS O LAS CREADAS EN LOS ESTUDIOS DE WALT DISNEY.

AGREDITAR SU REAL EXISTENCIA SERÍA UNA LOCURA. SIN EMBARGO, DURANTE LOS SIGLOS XIV Y XVIII A LO LARGO DE TODA EUROPA, QUIEN OSARA DUDAR DE LA EXISTENCIA DE LAS BRUJAS CORRÍA EL RIESGO DE SER QUEMADO EN LAS HORQUEAS JUNTO A ELLAS.

ES IMPOSIBLE SABER EXACTAMENTE CUÁNTAS PERSONAS MURIERON QUEMADAS, ACUSADAS DE HECHICERÍA; PERO HAY DOS FACTORES QUE DEBEN LLAMARNOS LA ATENCIÓN:

- 1) LA EXTENSIÓN HISTÓRICA DE LA "CAZA DE BRUJAS". LA PERSECUCIÓN DURÓ CUATRO SIGLOS (DESDE EL XIV AL XVIII), AÚN CUANDO YA HABÍA COMENZADO EL "RENACIMIENTO", ÉPOCA MÁS NACIONALISTA;
- 2) EL OTRO FACTOR, PARA NOSOTRAS EL MÁS IMPORTANTE, ES SU "ESPECIALIZACIÓN". LAS VÍCTIMAS SIEMPRE FUERON PREFERENCIAL Y MAYORITARIAMENTE MUJERES, DE MANERA QUE BIEN PODEMOS HABLAR DE ASEGINATO EN MASA DE MUJERES.

DURANTE EL SIGLO XV Y COMIENZOS DEL XVI MUERD MILLES Y MILLES DE EJECUCIONES EN ALEMANIA, ITALIA Y OTROS PAÍSES. A MEDIADOS DEL SIGLO XVI SE EXTENDIÓ EL TERROR A FRANCIA Y FINALMENTE A INGLATERRA.

SE CALCULA QUE EN LAS CIUDADES SE QUEMABAN DOS BRUJAS POR DÍA, "EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS DE GUARDAR". EN EL OBISPADO DE TRIER, EN 1585 QUEDARON VIVAS SOLAMENTE DOS MUJERES EN DOS ALDEAS.

HISTORIADORAS FEMINISTAS QUE INVESTIGARON ESA ÉPOCA CALCULAN QUE EL TOTAL DE BRUJAS QUE HAYARON ACCIENDO A MILLONES. LAS MUJERES CONSTITUÍAN EL 85% DE LOS QUE SE EJECUTABAN: MUJERES VIEJAS, JÓVENES Y NIÑAS.

LA EXTENSIÓN Y AMPLITUD QUE ABARCABAN LAS CAZAS DE BRUJAS EN EUROPA SUGIERE QUE REPRESENTABAN UN FENÓMENO SOCIAL MUY ANRAIZADO.

LAS SUBLEVACIONES DE GRANDES MASAS DE CAMPESINOS, LAS CONSPIRACIONES, EL COMIENZO DEL CAPITALISMO Y EL SURGIMIENTO DEL PROTESTANTISMO, CONMOVÍAN LAS RAÍCES DEL FEUDALISMO.

HAY ADEMÁS, PUNTAS QUE LAS FEMINISTAS DEBERÍAMOS CONTINUAR ESTUDIANDO: EN ALGUNAS ÁREAS, LA BRUJERÍA REPRESENTABA UNA REBELIÓN CAMPESINA DIRIGIDA POR MUJERES.

SI BIEN NO PODEMOS AQUÍ EXPLORAR EN PROFUNDIDAD ESTE CONTEXTO HISTÓRICO, DESEMOS SÍ TRASCENDER LOS MITOS ACERCA DE LA OAZA DE BRUJAS, MITOS QUE DESPOJAN A LA "BRUJA" DE TODA DIGNIDAD, CULPÁNDOLA JUNTO A LAS CAMPESINAS A LAS QUE ELLA PRESTABA SERVICIOS COMO "MÉDICA".

LAMENTABLEMENTE, LA BRUJA MISMA NO NOS DEJÓ VESTIGIOS DE SU HISTORIA, QUE HOY CONOCEMOS SÓLO A TRAVÉS DE LOS OJOS DE SUS PERSEGUIDORES.

LA BRUJA AGATHA

NOTICIA DE INTERÉS

"LOS FRANCESES APRUEBAN LA ENMIENDA SOBRE LA IGUALDAD: EL PARLAMENTO FRANCÉS, APROBÓ UN NUEVO ARTÍCULO, POR EL CUAL BORRA DE LA CONSTITUCIÓN FRANCESA LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES QUE TRABAJAN. LAS MUJERES SON EL 40% DE LA FUERZA LABORAL Y GANAN EL 2/3 DE LO QUE PERCIBE UN TRABAJADOR VARÓN.

EN LA ASAMBLEA NACIONAL, HAY 25 MUJERES ENTRE 491 REPRESENTANTES VARONES. UN VOCERO DEL MINISTERIO PARA LA CONDICIÓN FEMENINA DIJO QUE LA NUEVA LEGISLACIÓN LLEVA A FRANCIA, QUE ESTABA EN EL ÚLTIMO ESCALÓN, AL PRIMERO JUNTO CON SUECIA, CON RESPECTO A LA IGUALDAD JURÍDICA DE LA MUJER ENTRE LOS PAÍSES DE LA COMUNIDAD EUROPEA.

LA ENMIENDA FUE FÁCILMENTE APROBADA POR 327 VOTOS Y NINGUNOS EN OPOSICIÓN. ES DE HACER NOTAR QUE EL PARTIDO COMUNISTA SE ALIÓ A LOS CONSERVADORES, ABSTENIÉNDOSE AMBAS AGRUPACIONES DE VOTAR".

PUBLICADA EN EL BUENOS AIRES HERALD (FEB 83) Y EN LA REVISTA "PERSONA" NRO. 14, PÁG. 47.

SEXUALIDAD DE LA MUJER

1ra. PARTE

ESTAMOS APRENDIENDO A DEFINIR NUESTRA SEXUALIDAD CON NUESTRAS PROPIAS PALABRAS. ES IMPORTANTE RECONOCER QUE NUESTRAS NECESIDADES SON VÁLIDAS; SÓLO APRENDIENDO A COMPLACERNOS A NOSOTRAS MISMAS PODEMOS TENER RELACIONES MUTUAS MÁS SINCERAS.

COMENZÁ A EXPLORAR TU PROPIA SEXUALIDAD AHORA, VALORÁNDOTE, CONFIANDO EN TUS SENTIMIENTOS Y SENSACIONES Y APRENDIENDO A ESSUCHAR TU PROPIO RITMO.

QUEREMOS DESGLOSAR LOS MITOS QUE NOS HUMILLAN Y APRENDER A AMARNOS A NOSOTRAS MISMAS PARA PODER REALMENTE AMAR A OTRO.

ESTAMOS TAN OPRIMIDAS POR IMÁGENES SEXUALES, FÓRMULAS DE MODA, METAS Y DEBERES, QUE ES CASI IMPOSIBLE PENSAR EN SEXO FUERA DEL CONTEXTO DE ÉXITO O FRACASO.

LA REVOLUCIÓN SEXUAL -MUJERES EN BÚSCA DE ORGASMO, MULTIORGASMO, SEXO LIBRE, ETC. ETC.- NOS HAN HECHO SENTIR QUE, O SOMOS CAPACES DE HACER EL AMOR CON IMPENIDIDAD, SIN ANSIEDAD, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN Y CON CUALQUIERA, O SOMOS REPRIMIDAS O "FRÍGIDAS".

ESA ALIENACIÓN, ESA INHUMANA EXPECTACIÓN NO ES MENOS DESTRUCTIVA O DEGRADANTE QUE EL PURITANISMO VICTORIANO QUE RECHAZAMOS TAN ORGULLOSAMENTE.

SARITA Y CRISTINA

LOS 10 DERECHOS SEXUALES INALIENABLES DE LA MUJER

- DERECHO A EJERCER LA SEXUALIDAD INDEPENDIENTEMENTE DE LA REPRODUCCIÓN.

LA MATERNIDAD ES UNA OPCIÓN LIBRE, NO UN DESTINO; EL INSTINTO MATERNAL ES UN MITO.

- DERECHO A CONOCER Y AMAR EL CUERPO Y LOS GENITALES.

LA ACEPTACIÓN DE SER MUJER ES INSEPARABLE DEL PROPIO CUERPO Y DE LA SEXUALIDAD.

- DERECHO A BUSCAR AFECTO Y RELACION SEXUAL.

LA PASIVIDAD Y DEPENDENCIA SON APRENDIDAS, NO DETERMINADAS POR EL SEXO; NO DEBE IDENTIFICARSE MORALIDAD CON SEXUALIDAD.

- DERECHO AL ORGASMO.

EL PLACER SEXUAL ES UN ELEMENTO DE AJUSTE EMOCIONAL Y DE ALEGRÍA DE VIVIR.

- DERECHO A SER LIBRE EN LA INTIMIDAD.

EL TIMÓN DE VIVIR DEBE ESTAR EN LAS PROPIAS MANOS; MÁS IMPORTANTE QUE NO MOLESTAR A LA PAREJA SEXUAL ES LA PROPIA SATISFACCIÓN.

- DERECHO A CONTROLAR LA FECUNDIDAD A TRAVÉS DE SU CUERPO O EL DE SU COMPAÑERO.

NO TIENE POR QUÉ SEGUIRSE PLANIFICANDO A TRAVÉS DEL CUERPO DE LA MUJER EXCLUSIVAMENTE.

- DERECHO AL RESPETO POR EL SEXO FEMENINO.

EVITAR QUE LA MUJER SIGA SIENDO MANIPULADA COMO ACCESORIO SOCIAL, ADorno, OBJETO SEXUAL, O SEÑELO DE PUBLICIDAD.

- DERECHO A EJERCER LA SEXUALIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DEL ESTADO CIVIL.

LAS MUJERES ADOLESCENTES, SOLTERAS, SOLAS, SEPARADAS, VIUDAS, ETC., TIENEN SEXO Y DERECHO AL PLACER SEXUAL.

• DERECHO A GOZAR LA SEXUALIDAD INDEPENDIENTE DEL COITO.

LAS GARCIAS, LA PIEL, NO TIENEN POR QUÉ SER UN PASO INCUESTIONABLE HACIA EL COITO; TIENEN UN VALOR PLACENTERO POR SÍ MISMAS.

- DERECHO A NO EJERCER LA SEXUALIDAD.

A ELEGIR EL PROPIO DESTINO, ASUMIR EL CONTROL DEL PROPIO CUERPO Y DECIDIR POR PROPIA E ÍNTIMA CONVICCIÓN.

PRESENTADO POR LA SEXÓLOGA COLOMBIANA MARIA LADY LONDOÑO EN EL 1ER. ENCUENTRO FEMINISTA DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE REALIZADO EN COLOMBIA EN 1981.

DEPARTAMENTO DE LA MUJER

Del Centro Médico Psicológico de Buenos Aires

Oro 2240 - Tel.: 773-8289 / 772-8851

Coordinadoras: Ana María Daskal

Gisella Rubarth

ACTIVIDADES: Consultoría Psicológica, Legal, Ginecológica

Talleres de Reflexión- Grupos de Reflexión- Grupos

Terapéuticos-Grupos de Reorientación Vocacional

PROFESIONALES: Lic. Susana Arecas, Socióloga

Dra. Rosa Bonfanti, Ginecóloga

Lic. Viviana Chiappe, Psicoterapeuta de niños

Sra. Gloria Di Paola, Asistente Social

Dra. Beatriz Lopez, Abogada

Dra. Cristina Rabazzole, Psicoterapeuta Familiar

Sra. Elizabeth Raphaela, auxiliar Psiquiátrica

Sra. Felisa Uskalavsky, Psicóloga

ITALIA: AMA DE CASA = TRABAJO INSALUBRE

ROMA - 25 NOV'82 -: SEGÚN INFORMA EN SU ÚLTIMA EDICIÓN EL SEMANARIO "GRAZIA", SE HA CALCULADO QUE EL TRABAJO DE UNA MUJER ITALIANA EN SU CASA PUEDE TASARSE EN 18 MIL LIRAS DIARIAS (EQUIVALENTE A POCO MÁS DE 15 DÓLARES).

ESTE DATO FUE REQUERIDO POR JUECES DE LAS CIUDADES DE LA SPEZIA Y BOLZANO QUE DEBÍAN CUANTIFICAR EL DAÑO SUFRIDO POR AMAS DE CASA QUE, COMO CONSECUENCIA DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS IMPUTABLES A TERCEROS, VEÍAN DISMINUIDA SU CAPACIDAD DE TRABAJO.

PARA OBTENER LA CIFRA MENCIONADA SE ANALIZÓ UNA JORNADA CON EL CRITERIO DE PAGO A "ASISTENTE DE TAREAS DOMÉSTICAS ALTAMENTE CAPACITADA". DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DEL SECTOR EL TRABAJO NO DEBIERA OCUPAR MÁS QUE LAS 8 HORAS REGLAMENTARIAS.

LAS MUJERES QUE SOLICITARON UNA REPARACIÓN ECONÓMICA POR LA "INHABILIDAD TEMPORAL CAUSADA POR TERCEROS", FORMAN PARTE DEL CADA VEZ MAYOR NÚMERO DE AMAS DE CASA QUE SE ACCIDENTAN EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS PROPIAS FUNCIONES.

EN 1980 SE REGISTRARON 7.228 "ACCIDENTES DOMÉSTICOS" QUE EN BUENA PARTE DE LOS CASOS CAUSARON INVALIDEZ PERMANENTE.

EL TRABAJO DEL AMA DE CASA, TAN ESCASAMENTE PAGO QUE NO ALCANZA A LA REMUNERACIÓN DE UNA OBRERA NO CALIFICADA, PUEDE EMPEZAR A CONSIDERARSE "INSALUBRE" DE ACUERDO CON LAS CIFRAS ANOTADAS DE "INFORTUNIOS LABORALES" DEL AÑO PASADO.

LOS ELECTRODOMÉSTICOS, CUYO CRECIENTE EMPLEO FACILITA EL DE POR SÍ AGOBIAADOR TRABAJO DE LA CASA, SON CAUSANTES DE LA MAYOR PARTE DE LOS ACCIDENTES.

QUEDA POR DECIR SI LA UTILIZACIÓN DE LOS MENCIONADOS ARTEFACTOS SE HACE CON LOS RECAUDOS DEBIDOS.

EN TODOS LOS CASOS SOMETIDOS A LA JUSTICIA, HASTA AHORA, LA CULPA DEL PROBLEMA FUE SIEMPRE DEL APARATO Y NO DE LA INHABILIDAD DE QUIEN LO UTILIZABA.

UNA GUÍA HACIA LA AUTOCONCIENCIA (CONTINUACIÓN)

COMPLETAMOS EN ESTE BOLETÍN LA ENTREGA DE LA GUÍA PARA FORMACIÓN DE "GRUPOS DE AUTOCONCIENCIA" APARECIDA EN LA REVISTA "MS."

¿DONDE?

LA MAYORÍA DE LOS GRUPOS SE TURNAN EN LA CASA DE CADA UNA, DE SER POSIBLE. DARLE UN ESPACIO PROPIO AL GRUPO, FUNCIONANDO ÉSTE EN LAS HABITACIONES EN LAS QUE VIVIMOS, CON INTIMIDAD, ES PARTE DEL PROCESO. SI ALGUNA DE LAS COMPONENTES SE SIENTE AVERGONZADA (O POR EL CONTRARIO, ORGULLOSA) DEL LUGAR DONDE VIVE, ESO NO DEBE CONVERTIRSE EN UN IMPEDIMENTO, SINO QUE PUEDE LLEGAR A SER UN BUEN TEMA DE DISCUSIÓN.

LA PRIVACIDAD EMPERO, ES EL FACTOR MÁS IMPORTANTE. SIN EMBARGO, ALGUNAS MUJERES TIENEN ESPÓSOS, HIJOS O AMIGOS QUE HACEN IMPOSIBLE ESTA PRIVACIDAD. ESTOS MIEMBROS DEBEN EXCEPTUARSE ELLAS MISMAS DE SU TURNO, O EL GRUPO DEBE ELEGIR ALGÚN LUGAR NEUTRAL DE REUNIÓN.

EL TRASLADO Y LA CENIZA DEBEN SER MANEJADOS DE MANERA QUE NINGUNA SEA EXCLUIDA POR RAZONES ECONÓMICAS. ALGUNOS GRUPOS HACEN LAS COSAS DE MANERA QUE LA CENIZA SEA APORTADA POR TODAS O POR ALGUIEN, DE MODO QUE ESA TAREA SEA SELECTIVA Y NO IMPLIQUE A LA RECIPIBORA SER "AMA DE CASA".

EL GRUPO DEBE ENCARGARSE EN LA MEDIDA QUE SE PUEBA, DE RESOLVER EL PROBLEMA DE LOS NIÑOS DE AQUÉLLAS QUE LOS TIENAN.

¿CUANDO?

MUCHOS GRUPOS ACUERDAN ENCONTRARSE UNA VEZ POR SEMANA PARA MANTENER LA CONTINUIDAD NECESARIA, PERO EN CASOS ESPECIALES, O CUANDO ALGUNA DE LAS COMPONENTES PRESENTE ALGUNA CRISIS, EL GRUPO PUEDE RESOLVER ENCONTRARSE MÁS FRECUENTEMENTE.

LOS ENCUENTROS POR LA TARDE PERMITEN SESIONES MÁS ABIERTAS, PERO LOS ENCUENTROS DIURNOS PUEDEN SER MÁS FAVORABLES PARA LAS MUJERES QUE PERMANECEN EN SU CASA. DEBE CONSIDERARSE DE 2 A 4 HORAS EL TIEMPO NECESARIO PARA CADA COMPONENTE EN ESTAS REUNIONES; SIN EMBARGO, CADA GRUPO DEBE DESCUBRIR CUÁL ES EL MEJOR TIEMPO PARA ELLAS.

CONCURREN REGULARMENTE ES MUY IMPORTANTE. CADA ENCUENTRO ES UN Peldaño EN EL PROCESO DE CRECIMIENTO. LA COMPONENTE QUE FALTA A MENUDO, O LLEGA MUY TARDE, RETRAS A EL PROCESO. ADemás CREA MALESTAR ENTRE EL GRUPO YA QUE MANIFIESTA CON SUS ACTITUDES QUE EL GRUPO NO ES IMPORTANTE EN SU VIDA.

POR EL RECESO ESCOLAR O POR TAREAS FAMILIARES, ALGUNOS GRUPOS ENCUENTRAN NECESARIO PARAR LAS ACTIVIDADES DURANTE EL VERANO. EL OTOÑO O EL INVIERNO PUEDEN SER EL MEJOR TIEMPO PARA EMPEZAR. LA DURACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA DE UN GRUPO PUEDE SER DE 6 MESES A 2 AÑOS. NO HAY REGLAS PARA ELLO, PERO ES NECESARIA UNA DURACIÓN PROLONGADA PARA UN CRECIMIENTO SUSTANCIAL.

EN ALGUNOS GRUPOS, ALGUNAS DE SUS MIEMBROS TOMAN PARTE EN OTROS PROYECTOS. OTROS CAMBIAN SU FORMA, AL TOMAN SUS COMPONENTES CALIDAD DE ACTIVISTAS, MIENTRAS QUE ALGUNAS QUEDAN COMO REFUERZO.

¿COMO?

NO DEBE HABER LÍDERES. LOS GRUPOS DE AUTOCONCIENCIA SE DISEÑAN ESPECÍFICAMENTE PARA ELIMINAR LOS HÁBITOS PREEXISTENTES DE PASIVIDAD, DOMINACIÓN, NECESIDAD DE OTRA INSTRUCCIÓN O JERARQUÍAS, ASÍ SEA PARA LA REALIZACIÓN DE DEVALLES ESPECÍFICOS. SI UNA O VARIAS COMPONENTES DEL GRUPO ACTÚAN DOMINANTEMENTE, AL PUNTO DE QUE OTRAS PARTICIPANTES DEL GRUPO NO PUEDAN PARTICIPAR PLENAMENTE, ES RESPONSABILIDAD DE CADA INTEGRANTE TRAYAR DE BALANCEAR ESTA SITUACIÓN. AYUDA MUCHO A RESOLVER ESTA SITUACIÓN EL IR ALREDEDOR, COMO EN CÍRCULO, COMENZANDO CON UNA PARTICIPANTE DISTINTA EN CADA ENCUENTRO.

AL PRINCIPIO, COMO UNA YÁCTICA TEMPORARIA, ALGUNOS GRUPOS LE DAN A CADA MIEMBRO UN CUESTIONARIO DE 10 PREGUNTAS, Y ESTE CUESTIONARIO DEBE SER RESUELTO EN EL TIEMPO EN QUE CADA MIEMBRO HABLE. EL RESULTADO FINAL DE LAS SESIONES AYUDA A DARSE CUENTA QUIÉN ESTÁ PENDIENTE SEMANARIO Y QUIÉN NO ATIENDE LO SUFICIENTE.

ES IMPORTANTE QUE HABLEMOS EN FORMA PERSONAL, SUBJETIVA Y ESPECÍFICAMENTE. LAS GENERALIZACIONES, LAS TEORIZACIONES O LOS RELATOS ABSTRACTOS SON CONTRAPRODUCENTES Y ALEJAN A LAS MIEMBROS A LAS CUALES ESTAS GENERALIZACIONES NO LES SON APLICABLES.

ESTA FORMA PERSONAL DE HABLAR SE LLAMA "DAR TESTIMONIO", FRASE QUE PUEDE PARECER LEGALISTA O RELIGIOSA AL PRINCIPIO, PERO QUE DESCRIBE EL ROL DE PRIMERA PERSONA,

REGLA QUE ES EL FONDO DE LA AUTOCONCIENCIA.

NO HAY QUE INTERRUPTIR CUANDO OTRA MUJER ESTÁ DANDO TESTIMONIO. PUEDE SER INTERRUPTIDA SÓLO PARA CLARIFICARLO, POR EJEMPLO: "¿CUÁNTOS AÑOS TENÍAS CUANDO PASÓ ESO?", "¿CUÁL FUE TU RAZONAMIENTO EN ESE MOMENTO?". QUIZÁS ÉSTA SEA LA GRAN VENTAJA QUE TIENE LA AUTOCONCIENCIA SOBRE LA DISCUSIÓN ABIERTA. CON LA SEGURIDAD DE TENER UNA AUDIENCIA ATENTA EN UN TIEMPO ESPECÍFICO, LA MUJER ESTÁ LIBRE DE LA PRESIÓN QUE SIGNIFICA TRATAR DE HACERSE Oír SOBRE OTROS, O DE ESPERAR ANSIOSAMENTE EL MOMENTO DE TENER DERECHO A HABLAR. LE ES PERMITIDO HACER PAUSAS Y A PENSAR EN ELLAS. EL RESTO DEL GRUPO TAMBIÉN ES LIBRE DE Oír, EN VEZ DE ESPERAR A TENER QUE SEÑALAR ALGO PRESCRITO. EL RESULTADO ES QUE SE DICEN COSAS QUE NUNCA HUBIERAN APARECIDO EN GRUPOS DE DISCUSIONES. EL SENTIDO EMOCIONAL DEL GRUPO SE AMPLÍA DE TAL MANERA QUE SE ABRETA, Y LOS SENTIMIENTOS ÍNTIMOS SE MANIFIESTAN COMO SUCEDÉ EN LAS CONVERSACIONES DUALES. PARA ALGUNAS MUJERES, ÉSTA ES LA PRIMERA VEZ QUE SON OÍDAS SERIAMENTE POR UN GRUPO.

NO SE ADELANTEN O JUZGUEN A UN TESTIMONIO FEMENINO. DESPUÉS DE QUE CADA MUJER HAYA HABLADO, VA A HABER TIEMPO PARA LAS PRECORTAS Y PARA LA ELABORACIÓN, PERO RARAMENTE SE REQUIEREN AYUDAS PERSONALES. EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS SENTIMIENTOS Y EXPERIENCIAS PERSONALES NO EXISTEN EL BIEN O EL MAL.

LA REGLA DE NO CRITICAR LA EXPERIENCIA DE OTRA MUJER PUEDE SER LA MÁS DURA, PERO TAMBIÉN ES LA MÁS IMPORTANTE. LO QUE UNA "HERMANA" DICE PUEDE PARECERTE INADECUADO, PERO ES SU VERDAD EN ESE MOMENTO. SI NO ES CORRECTO, ELLA DEBE DARSE CUENTA POR SÍ MISMA, NO SER FORZADA A UNA POSICIÓN DEFENSIVA. PIENSA QUE ELLA TAL VEZ NUNCA TUVO OPORTUNIDAD DE HABLAR DE SÍ MISMA SIN HABER SIDO INTERRUPTIDA O JUZGADA POR EL PADRE, MADRE, ESPOSO O PSIQUIATRA. PREGÚNTATE A TÍ MISMA POR QUÉ TE SIENTES EMPUJADA A JUZGARLA. Y RECUERDA QUE CUANDO SEA TU TURNO DE HABLAR, NADIE PODRÁ JUZGARTE.

LA DECISIÓN SOBRE EL TEMA QUE SE HABRÁ DE DESARROLLAR PUEDE SURTIR NATURALMENTE DEL GRUPO, PERO ES IMPORTANTE NO PERDER MUCHO TIEMPO, ESPECIALMENTE AL PRINCIPIO, EN EL PROBLEMA FUNCIONAL DE ESE DÍA. ESO SON LOS GÍNTOMAS, NO LA ENFERMEDAD. POR OTRO LADO, BUSCAR EN TEMAS PROFUNDOS COMO SEXO Y MATRIMONIO EN LAS PRIMERAS SESIONES, PUEDE HACER QUE ALGUNAS MUJERES SE SIENTAN ASUSTADAS O A LA DEFENSIVA. DESPUÉS DE TODO, A ESA ALTURA LAS MUJERES

TOBAYÍA SE SIENTEN EXTRAÑAS UNAS CON OTRAS.

VARIOS GRUPOS HAN ENCONTRADO QUE COMENTANDO AL PRINCIPIO CON LA INFANCIA Y LOS SENTIMIENTOS DE UNA Y SUS PADRES, TRAE MENOS PROBLEMAS CON LAS CULPAS Y LA DESPROTECCIÓN, SOBRE TODO PORQUE ÉRAMOS MENOS RESPONSABLES DE NUESTRAS VIDAS EN ESOS AÑOS. MUEVÁNSE LENTAMENTE DE UN TEMA A OTRO, Y TRATEN DE MANTENER UN TEMA DE FONDO COMÚN. POR EJEMPLO, EL GRUPO PUEDE EXPLORAR TEMAS COMO ESTOS:

- ¿CUÁLES FUERON NUESTRAS PRIMERAS EXPECTATIVAS INFANTILES SOBRE CÓMO LLEGAR A SER UNA JOVEN?
- ¿CÓMO ERAN TRATADOS DE DIFERENTE LOS HERMANOS O NIÑOS VECINOS, O CRIADOS, O EDUCADOS? ¿CÓMO NOS SENTÍAMOS?
- ¿CUÁLES FUERON NUESTRAS PRIMERAS FANTASÍAS SEXUALES? ¿Y LAS PRÁCTICAS?
- ¿CUÁLES FUERON NUESTRAS REACCIONES A LOS CAMBIOS DEL CUERPO EN LA ADOLESCENCIA? ¿CÓMO ESTÁBAMOS PREPARADAS PARA ELLOS? ¿CÓMO NOS SENTIMOS?
- ¿CÓMO FUERON NUESTRAS PRIMERAS FANTASÍAS SOBRE EL MODO DE RELACIONARSE? ¿ESO HACÍA ALGUNA DIFERENCIA EN NUESTRO MUNDO?
- ¿CÓMO FUE NUESTRA PRIMERA EXPERIENCIA EN EL TRABAJO? ¿Y LAS EXPERIENCIAS EN OTROS TRABAJOS?
- ¿QUÉ PENSAMIENTOS SE NOS OCURREN CON LA PALABRA "HUMILLACIÓN"?
- ¿CÓMO PENSAMOS EN RELACIÓN AL DINERO, PARA LA MUJER - PARA LOS HOMBRES?
- ¿CÓMO SON NUESTROS SENTIMIENTOS CON RESPECTO AL PODER? ¿CUÁNDO LO USAN LAS MUJERES? ¿CUÁNDO LO USAN LOS HOMBRES?
- MATRIMONIO: ¿POR QUÉ NOS CASAMOS? SI LO HICIMOS; ¿POR QUÉ NO? SI NO. ¿HARÍAMOS LA MISMA ELECCIÓN DE NUEVO?
- ¿CUÁNTAS VECES NOS PERMITIMOS SER HONESTAS CON NUESTROS SENTIMIENTOS?
- ¿QUÉ SITUACIONES NOS HACEN SENTIR CULPABLES?
- ¿CÓMO NOS SENTIMOS CON RESPECTO A NUESTRA APARIENCIA, EN USAR MAQUILLAJE, ROPA DE MODA?
- ¿CUÁLES SON NUESTROS MIEDOS PRIVADOS?
- ¿CÓMO NOS SENTIMOS CON RESPECTO AL NACIMIENTO, LA EDAD, LA MENOPAUSIA?
- ¿CÓMO NOS SENTIMOS CON RESPECTO AL AMOR? ¿CUÁNDO EXPERIMENTAMOS NUESTROS SENTIMIENTOS COMO AMOR? ¿CUÁLES SON NUESTROS TEMORES DE NO SER QUERIDAS?
- ¿CÓMO TUVIMOS NUESTRAS EXPERIENCIAS EN LA DISCRIMINACIÓN CON LA MUJER DE CUALQUIER RAZA, COMPARADA CON LA EXPERIENCIA DE DISCRIMINACIÓN CON EL HOMBRE NEGRO? ¿Y CON OTRAS MINORÍAS? ¿QUÉ SENTIMIENTOS DE INFERIORIDAD PENSAN-

MOS QUE SON LOS MIENOS, O DIFERENTES?

- ¿QUÁLES SON NUESTRAS ESPERANZAS PARA EL FUTURO? ¿QUÉ QUEREMOS HACER ANTES DE MORIRNOS?
- ¿QUÉ CONDICIONES DE LA VIDA DIARIA QUEREMOS CAMBIAR? ¿CÓMO LAS ESTAMOS CAMBIANDO, O CÓMO NO?

DESPUÉS DE QUE CADA MUJER HAYA DADO SU TESTIMONIO, TODO EL GRUPO DISCUTIRÁ LOS ELEMENTOS COMUNES DE NUESTRAS EXPERIENCIAS Y CÓMO AFECTAN AL ROL DE LA MUJER COMO GRUPO. TAMBIÉN SE ACOSTUMBRA AGREGAR PENSAMIENTOS QUE SE LES OCURRAN A LAS MUJERES MIENTRAS ESCUCHAN, PARA SER DISCUTIDOS. (EL LENGUAJE ES UNA CLAVE Y TAMBIÉN PUEDE SER CUESTIONADO: ¿POR QUÉ ALGUNAS DE NOSOTRAS NOS REFERIMOS A NOSOTRAS MISMAS COMO "TIPAS", "MINAS"? ¿QUÉ SENTIMIENTOS SE ASOCIAN CON ESTO? ¿POR QUÉ ALGUNOS ADJETIVOS SON USADOS PARA LAS MUJERES Y OTROS PARA LOS HOMBRES?)

EL FINAL DE CADA SESIÓN ES UN TIEMPO DE REFLEXIÓN, O DE CITAR LIBROS U OTRAS FUENTES QUE PUEBAN AYUDARNOS Y AYUDAR A OTROS.

DESPUÉS QUE EL GRUPO HAYA CRECIDO Y CAMBIADO EN CONJUNTO, INDIVIDUALMENTE SE HABRÁ CRECIDO Y CAMBIADO TAMBIÉN. NUNCA ESTAREMOS QUIETAS OTRA VEZ.

Y TAMPOCO LO HARA EL MUNDO.

C.E.M. CENTRO DE ESTUDIOS DE LA MUJER

Institución sin fines de lucro dedicada a la investigación y docencia en los Estudios de la Mujer. Grupos de reflexión. Seminarios. Conferencias.

Bulnes 2591 - Planta alta - Capital - TEL: 802-9868

MARTA A. FONTENLA
Abogada

Asuntos de Familia
Divorcios-sucesiones

Entre Rios 420 -2º -"B"
tel. 38-5201

II- PATRIA POTESTAD

Antes de comenzar con la historia de esta institución, queremos informar que este 8 de Marzo, iniciamos el MOVIMIENTO PARA SOLICITAR LA REFORMA DEL REGIMEN DE LA PATRIA POTESTAD.-

Hasta ahora, somos tres grupos los que constituimos este movimiento: O.F.A. (Organización Feminista Argentina), Reunión de Mujeres, y nuestra Asociación de Trabajo y Estudio sobre la Mujer (A.T.E.M.) "25 de Noviembre.-"

Es nuestro propósito, lograr que todas las asociaciones de mujeres, y las mujeres en forma individual se unan al movimiento y trabajemos juntas en esta propuesta. Desde este espacio, hacemos la invitación para lograr esa unión.- Las agrupaciones que mencioné más arriba, nos reunimos todos los martes a partir de la 19 horas para coordinar ideas y ejecutarlas, en nuestro local de Venezuela 1286, Capital Federal.-

Como resultado de ello, hasta ahora hemos organizado mesas en la calle para recoger firmas de adhesión y difundir nuestra propuesta, así como las razones que la fundamentan.- También el Movimiento recibe adhesiones por correspondencia o personalmente los días martes y miércoles de 19 a 21 horas en Venezuela 1286 (local de ATEM 25 de Noviembre), o en Corrientes 1485, Piso 1º, "7" (local de reunión de Mujeres) e informa en el tel. 825-3236 (local de O.F.A.).-

Queremos también informar que las firmas que fueron recogidas durante estos dos años anteriores, en la Campaña que solicitaba también la reforma del Régimen de Patria Potestad, han sido presentadas ante las autoridades nacionales, sin que hasta ahora haya habido ninguna respuesta.-

Es por eso que renovamos la lucha, y llamamos a la unidad de todas las mujeres argentinas para conseguir, no solamente el reconocimiento de este derecho fundamental para la organización democrática de la familia, sino también para conquistar todos los derechos que aún nos son negados.-

Marta A. Fontenla

LA VIOLACION

La violación es el acto histórico más antiguo que (junto con la prostitución) acompaña al quehacer de la humanidad. Dice Susan Brownmiller en su libro "Contra nuestra voluntad", que "...EL MIEDO FEMENINO A LA VIOLACION y no una inclinación natural hacia la monogamia, la maternidad o el amor, FUE PROVALEMENTE EL FACTOR DECISIVO en el sometimiento original de la mujer por el hombre, LA CLAVE MAS IMPORTANTE de su dependencia histórica, su domesticación mediante el apareamiento protector". "Una vez que el macho tuvo título de posesión de un cuerpo femenino específico (y por cierto para él debe de haber resultado muy conveniente sexualmente, además de atestiguar su importancia como fiador) tenía que asumir la responsabilidad de combatir a otros atacantes potenciales o asustarlos mediante la amenaza de violar a sus mujeres".

El precio histórico de la protección a la mujer fue la imposición de la castidad y la monogamia. Un crimen cometido contra un cuerpo se transformó en un crimen perpetrado contra la posesión DEL MACHO.

Por ello es que la violación ha sido desde siglos uno de los delitos que más severas sanciones ha merecido en la sociedad.

Encontramos en el Código de Hammurabi, fijado en una columna de diorita de siete pies de alto, que decía bien claro que LA LEY BABILONICA NO DABA A LA MUJER INDEPENDENCIA. O bien era una virgen prometida, que vivía en la casa de su padre, o bien una esposa legalmente casada que vivía en la casa de su marido. Un hombre que violaba a una virgen prometida debía ser castigado. El padre que cometía incesto con su hija, era desterrado fuera de los muros de la ciudad. Una mu

jer casada que fuera violada, debía compartir la culpa con su atacante. Los antiguos hebreos, consideraban culpable, adúltera e irrevocablemente profana a una mujer casada que fuera violada. En las puertas de la ciudad se la apedreaba hasta la muerte, junto con su atacante. Si dentro de los muros de la ciudad un hombre violaba a una virgen, ambos compartían el mismo destino de lapidación; pero si ese acto violatorio se hacía fuera de la ciudad o mientras la joven trabajaba en el campo (porque allí pese a sus gritos nadie podía oírla) en ese caso el violado podía pagar al padre de la joven cincuenta ciclos de plata en compensación por lo que hubiera sido su precio de novia y se ordenaba a la pareja que se casara. Pero, si la doncella violada en el campo ya estaba prometida a otro, la ira hebrea descendía masivamente sobre la cabeza del violador y se lo apedreaba hasta la muerte mientras que la joven era vendida como saldo a quien la quisiera. Porque el padre de la violada, venía (siendo la joven virgen) el derecho al himen intacto de su hija, propiedad que se poseía y controlaba por completo (mediante la etiqueta con el precio claramente adherida a su himen) al ser dañada la mercadería mediante la violación, debía vendérsela como concubina, con precio más bajo.

A medida que pasaron los siglos naturalmente fueron modificándose los castigos, pero la pena al violador siguió siendo severa. En el Digesto, documento jurídico antiguo, se aplicaba la pena capital sobre quien ejerciera violencia sobre mujer, casada o soltera. En la edad media, en todas las legislaciones se consideraba un delito de carácter sacrílego, el de violación y se lo castigaba severamente. El Fuero Juzgo, establecía la pena de muerte en la hoguera si el culpable ora en clavo; y si era libre, se lo castigaba con azotes o bien se lo convertía en esclavo de su víctima.

Actualmente, suprimida la pena de muerte en casi todos los países del mundo, el delito de violación se lo reprime con

penas prolongadas, como sucede en nuestro país, que se condena al violador con reclusión o prisión de 6 a 15 años, según el caso.

Pareciera que la sociedad en todos los tiempo hubierate nido en consideración (especialmente en nuestra época) la situación de la mujer violada castigando severamente al culpable. Sin embargo no es así. SE CASTIGA AL VIOLADOR PORQUE LA MUJER ES DE PROPIEDAD DEL HOMBRE. Forma parte de sus vienes como la casa la mujer y los hijos; y ningún hombre puede arrebatar a otro hombre (aún al más desposeído) ningunode sus bienes. No es a la mujer violada a la que se defiende. Es la defensa que se hace de los hombres contra los demás hombres.

Los grandes doctrinarios que hanse expedido sobre esta materia, durante años, han llegado a la conclusión de que para que se configure el delito de violación, deben concurrir los siguientes extremos: 1º) Que haya acceso carnal; 2º) Que el acto se ejerza con violencia real o presunta; 3º) Que se cometa contra persona adulta. Pues si se trata de menor de 12 años o persona privada de razón o de sentido o enferma o cualquier otra causa que impidiera la resistencia al acto violatorio, la situación varía desde el punto de vista legal.

El Dr. Eusebio Gómez, tratadista del derecho penal argentino, expresa que "la resistencia de la mujer que se dice violentada, debe manifestarse con gritos y con acto de fuerza — que demuestren en ella una voluntad contraria a la de su agresor". Carrara, a su vez dice: "Que la mujer que realmente desea oponerse a ser víctima de tal acto tiene modos BIEN POSITIVOS para hacer cierta y patente su contrariedad". Y agrega: "En la violación, la víctima debe ejercer una resistencia seria y constante". Es decir que la persona violada debe mantener una resistencia opositora y hasta el último momento contra su atacante. Y además, la violación debe ser ejercida en forma directa contra la destinataria, sin que se

configure el delito si derriba el delincuente una puerta para llegar a la víctima, que luego admite el acto.

No importa para estos estudiosos, la inhibición, el temor que ante tal situación pueda sentir una mujer. Lo importante para ellos es que se demuestre fehacientemente que la honestidad primó por encima de cualquier circunstancia. Inclusive se hacen especulaciones doctrinarias sobre si la mujer víctima de la violación, pudo o no haber sucumbido en ese acto a su instinto sexual que, despierto por el violador, responde con gusto a los requerimientos del autor del hecho. Y si existe o no, en tal caso el delito cuestionado.

Asimismo se debatió largamente si el delito de violación era un delito contra la honestidad y el pudor de la mujer, cntra la normalidad y contra la moralidad; actualmente se considera que se trata de un delito contra la libertad sexual, la cual consiste en el derecho a decidir la participación en los actos de carácter carnal.

Pero siempre, en cada caso concreto de violación, la víctima debe probar que el acto se hizo CONTRA SU VOLUNTAD; que hubo violencia o intimidación; que la mujer opuso toda su resistencia para que el acto no se llevara a cabo. Además, la víctima que denuncia el ilícito, debe someterse a innúmeros trámites agobiadores, larguísimos, avergonzantes, para demostrar que hubo realmente violación. Porque los jueces que intervienen en estos casos son muy cuidadosos en su juzgamiento, para estar seguros de que no hubo patraña en la denunciate, que no trata de vengarse de algún "tornadizo galán". Inclusive el citado autor Eusebio Gómez ha puesto en duda en su obra, si un "HOMBRE SOLO PUEDE VIOLAR A UNA MUJER QUE SE RESISTE". Y considera que "un hombre débil no puede conseguir violar a una mujer robusta, así como un hombre fuertemente constituido podrá subyugar a una joven poco desarrollada y obligarla a sufrir el coito". Con lo cual convalida dicho autor, las violaciones realizadas comunmente por patotas.

Está fehacientemente comprobado a través de numerosas experiencias, de investigaciones; y de testimonios por medio de películas ("la violación"; "El amor violado" etc.), que los violadores son hombres corrientes, perfectamente encuadrados dentro de la sociedad, inclusive casados, con hijos, ocupando puestos importantes, o sea, lo que se llaman hombres "normales". En general se trata de disimular estos actos infames, expresando que se trata de enfermos, de desviados sexuales, lo cual NO ES CIERTO. No se quiere tomar en su realidad el delito de la violación porque la violación es un ACTO DE PODER que ejerce el hombre sobre la mujer; poder que le permite fortalecer su virilidad, su hombría, por medio de la fuerza del sexo.

Por ello es que, en conocimiento de las violaciones que acontecen cada vez en forma más reiterada, las mujeres realizan marchas de protesta en el mundo, exigiendo castigo para los culpables. Se efectúan también campañas de defensa personal, o se ilustra sobre la manera de oponerse o ahuyentar a un agresor.

Nosotras debemos denunciar cada caso que nos acontezca o del que tengamos noticias, tratando de destruir la idea social de que en nuestro inconsciente existe el deseo de que alguna vez nos violen, como si ello fuera el mayor placer que se nos puede proporcionar. Como dice Aguinaldo Silva en "Cuadernos de presente", Editorial Brasiliense en su trabajo sobre "Violación: Acto de sexo o de poder?" "...la violación sexual, como la justicia, es una cosa de hombres. Y éstos, en relación a la violación reaccionan siempre de acuerdo a tres reglas que ellos consideran típicas del comportamiento femenino: 1) Todas las mujeres adoran ser poseídas por la fuerza; 2) Ninguna mujer puede ser violada contra su voluntad 3) Aún cuando dicen NO, lo que las mujeres quieren decir es SI.

ESTE ES TAMBIEN OTRO DE LOS MITOS QUE PESAN SOBRE LAS MUJERES Y DEBE SER DESTERRADO PARA SIEMPRE.

Por todo ello considero que para que los violadores se an castigados realmente, con todo el peso de la ley; para que las mujeres víctimas de atentados tan criminales y denigrantes, denuncien sin miedo ni prejuicios el hecho, deben formarse tribunales constituidos exclusivamente por mujeres especializadas en la materia. Pero mujeres concientizadas que acepten que la violación es un acto de poder que las mujeres repudiamos y que, para imponer la pena al culpable, no se nos considere como instigadoras o sospechosas de incitar a cometer el hecho delictivo.-

HESPERIA BERENGUER

-O-O-O-O-O-O-O-O-O-

A C T I V I D A D E S

- Esta año en el mes de julio se realizará en Lima, Perú el 2º Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe al que estamos invitadas todas las mujeres. Tendrá como eje teórico de análisis el patriarcado y los temas específicos serán propuestos por las participantes en los talleres que se formarán. Para más información escribir a C.C. 5294 - Lima 100 - Perú -
- En A.T.E.M. realizaremos charlas y discusiones sobre temas generales del feminismo, los días miércoles de 19 a 21 horas. También estamos organizando las comisiones de trabajo y estudio para el corriente año. Informaciones en Venezuela 1286, Cap. los días miércoles de 19 a 21.-
- Los días 1, 2 y 3 de abril de 15 a 19 horas se realizará el Encuentro de la Creatividad en el Banco del Conocimiento, Luis.S. Peña 543, Cap. Informes en Uruguay 750 4º piso "B" Capital Federal.-

1983
